



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
DON LEONARDO ENRIQUE GAETE LEAL.

ALGARROBO, 21 OCT 2019

DECRETO N° 3572 " " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 2056 de fecha 10.06.2019; Aprueba Contrato de Trabajo de Don Leonardo Enrique Gaete Leal.

CONSIDERANDO:

1. Oficio 220 de fecha 23.09.2019, enviado por la Encargada de Seguridad Ciudadana Sra. Verónica Maricel Cueto Cueto al Director Jurídico Sr. Daniel Schmolter Swett.
2. Correo electrónico de fecha 10.10.2019 enviado por el Sr. Leonardo Gaete Leal.

DECRETO:

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Don Leonardo Enrique Gaete Leal**, Cédula de Identidad N° _____ como prestador de servicios (talleres) de la unidad de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, contratado bajo la modalidad honorarios, a contar del día 01 de septiembre 2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

